



Reforma a las SADP ya es ley: estos son los cambios que impactarán a la ANFP y a los clubes

Posted on Marzo 26, 2026

El fútbol profesional chileno entra en una nueva etapa. La Cámara de Diputados aprobó de forma amplia la reforma a la Ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales (SADP), iniciativa que ahora queda lista para su promulgación y que promete modificar de manera profunda la estructura del deporte en el país.

El proyecto, presentado originalmente en 2015, logró un respaldo contundente en el Congreso, sumándose a la aprobación previa del Senado. Con esto, se consolida un cambio normativo que apunta a elevar los estándares de transparencia, control y gobernanza en los clubes.

Uno de los ejes centrales de la nueva legislación es la **separación definitiva entre la ANFP y la Federación de Fútbol de Chile**, lo que implica que ambas entidades deberán operar con estructuras administrativas y financieras independientes. Esta medida busca evitar conflictos de interés y ordenar el funcionamiento institucional del fútbol nacional.

Otro cambio clave es el **fin de la multipropiedad**, prohibiendo que un mismo controlador tenga participación en más de un club dentro de la misma competencia. La norma apunta directamente a evitar

distorsiones deportivas y resguardar la equidad en el torneo.

En la misma línea, la ley establece restricciones explícitas para los representantes de jugadores, quienes no podrán ser propietarios ni ejercer cargos directivos en clubes, cerrando así espacios a potenciales conflictos entre intereses deportivos y comerciales.

La reforma también refuerza los mecanismos de fiscalización. A partir de ahora, los clubes deberán presentar informes financieros semestrales, acreditar el origen de sus recursos y transparentar quiénes son sus beneficiarios finales. Además, la supervisión dejará de estar en manos del Ministerio de Justicia y pasará al Ministerio del Deporte, a través del Instituto Nacional de Deportes, lo que permitirá un control más especializado.

Un aspecto innovador es la incorporación de espacios para la participación de hinchas, quienes podrán tener mayor incidencia en la vida institucional de los clubes, un punto que busca acercar la gestión a sus bases sociales.

Con esta normativa, Chile intenta alinearse con estándares internacionales en materia de integridad y transparencia deportiva. La implementación de la ley marcará un antes y un después en la forma en que se administra el fútbol profesional, abriendo un proceso de adaptación para dirigentes, clubes y organismos del deporte.

El Maipo